



POLICÍA LOCAL
ALCÁZAR DE SAN JUAN



CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1. OBJETO

El objeto es la contratación de suministro por renovación de material de vestuario para los Agentes pertenecientes a esta plantilla de Policía Local. Ello conforme a lo establecido en el Anexo I de la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.

2. NECESIDADES A SATISFACER

Las prendas deberán cumplir lo establecido en el art. 8 de la Orden de 11 de mayo de 2011 (anexo II), de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla la Mancha que comprenden la uniformidad ordinaria.

El referido anexo II figura en el pliego de prescripciones técnicas.

Alcázar de San Juan, 3 de Septiembre de 2020.